



## Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-0104-O

Quito, D.M., 09 de enero de 2020

Señor Abogado
Eduardo Hussein Del Pozo Fierro
Concejal Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Por medio del presente me permito informar que mediante oficio Nro. GADDMQ-AM-2020-0021-OF de 07 de enero de 2020, el señor Alcalde Metropolitano, Dr. Jorge Yunda Machado asume la iniciativa legislativa del proyecto de "Ordenanza metropolitana reformatoria de los aranceles del Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito". De conformidad con lo previsto en la letra a) del artículo 13 de la Resolución de Concejo Metropolitano No. C 074, esta Secretaría ha procedido a realizar la revisión de los requisitos formales de dicho proyecto, previo al envío a la Comisión competente en el ámbito de la materia, respecto de lo cual me permito informar lo siguiente:

- El proyecto de ordenanza en referencia cumple con los requisitos formales previstos en el artículo 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, así como los de la Resolución de Concejo Metropolitano No. C 074, es decir, se refiere a una sola materia, contiene exposición de motivos, considerandos constitucionales y legales, articulado con las disposiciones según el caso amerite y la expresión clara de los artículos que se deroguen o reformen con la nueva ordenanza.
- El presente proyecto de ordenanza contiene exposición de motivos, considerandos, un artículo y una disposición final.

En tal virtud, remito el proyecto de ordenanza en referencia a la comisión bajo su presidencia, a fin de que en cumplimiento de lo establecido en la letra b) del artículo 13 de la Resolución de Concejo Metropolitano No. C 074, se sirva incluir, en un plazo máximo de 15 días, el conocimiento del mismo en sesión ordinaria o extraordinaria de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación.

Se deja constancia que la presente revisión de requisitos formales se realiza sin perjuicio del ejercicio de las competencias de las comisiones en su calidad de órganos asesores del Cuerpo Edilicio y las distintas dependencias municipales, con relación a la revisión de la oportunidad técnica, jurídica y legislativa del proyecto en referencia.

Finalmente, me permito informar a usted que el proyecto en referencia se encuentra disponible para consulta pública en el portal "Concejo Abierto de Quito", gobiernoabierto.quito.gob.ec, Sección Transparencia, Normativa; con el fin de que la ciudadanía pueda dar seguimiento al mismo, y de ser el caso, ejerzan el derecho a acreditarse a la silla vacía.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Damaris Priscila Ortiz Pasuy SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO (E)





## Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-0104-O

Quito, D.M., 09 de enero de 2020

Referencias:

- GADDMQ-AM-2020-0021-OF

Anevos

- Proyecto Ordenanza de Aranceles del Registro de la Propiedad.pdf

Copia:

Señor Economista Luis Eucevio Reina Chamorro Concejal Metropolitano

Señora Magíster Cecilia Soledad Benitez Burgos Concejala Metropolitana

Señor Doctor Marco Vinicio Collaguazo Pilataxi **Concejal Metropolitano** 

Señor

Santiago Omar Cevallos Patino Concejal Metropolitano

Pubenza María Fuentes Flores **Jefa de Despacho** 

Señor Abogado Isaac Samuel Byun Olivo

Prosecretario General del Concejo (S)

Señorita Abogada Amanda Polette Villacis Calvas Coordinadora de Gestión de Comisiones

Señorita Abogada Myriam Gabriela Enriquez Ulloa **Asesora de Gestión de Concejo** 

Andrea Concepcion Medina Guano

Analista de Documentación de la Secretaría General del Concejo

Señora Licenciada Fanny Elizabeth Rodriguez Jaramillo

Servidora Municipal

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Myriam Gabriela Enriquez Ulloa	mgeu	SGCM	2020-01-09	
Revisado por: Damaris Priscila Ortiz Pasuy	DO	SGCM	2020-01-09	
Aprobado por: Damaris Priscila Ortiz Pasuy	DO	SGCM	2020-01-09	